



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

# Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales

**Meteppec, Estado de México**  
**05 de octubre de 2022**



# 1. Pase de lista y verificación de quorum legal para el inicio de la sesión.

## Integrantes

🔒 **Luis Gustavo Parra Noriega.**

Comisionado y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.

🔒 **Guadalupe Ramírez Peña.**

Comisionada e Integrante de la Comisión.

🔒 **Sharon C. Morales Martínez.**

Comisionada e Integrante de la Comisión.

## Invitados

🔒 **José Martínez Vilchis.**

Comisionado Presidente del Infoem.

🔒 **María del Rosario Mejía Ayala.**

Comisionada del Infoem.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Pase de lista y verificación de quorum legal para el inicio de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la 1ª Sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales y seguimiento de acuerdos.
4. Presentación de avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022.
5. Presentación de los resultados en materia de verificación a las disposiciones en materia de protección de datos personales 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para elaborar el documento de seguridad de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.
8. Asamblea Global de Privacidad (GPA): Turquía 2022.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales 2021.

#### Acuerdos

- ④ **ACUERDO CPDP/ORD/I/3/2022:** Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales.
- ④ **ACUERDO CPDP/ORD/I/4/2022:** Se aprueban, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales los Lineamientos para implementar los procedimientos de investigación y verificación, así como la práctica de auditorías voluntarias a los Responsables de la Ley de Protección de Datos Personales.
- ④ **ACUERDO CPDP/ORD/I/7/2022:** Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales el contenido del Curso de Protección de Datos Personales.

## 4. Presentación de avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022.

Derivado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales, así como del procedimiento de Auditoría Interna realizado por la Dirección General de Protección de Datos Personales en 2021, para este año se fortaleció el plan de trabajo de este Sistema.

- Este programa fue sometido a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación en fecha 20 de mayo del año en curso, y aprobado mediante ACUERDO: ACT/INFOEM/ORD/COMT/10ª/2022/SÉPTIMO en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 25 de mayo de 2022, con número ACT/INFOEM/ORD/COMT/10ª/2022.



Fase 1  
Planeación y diagnóstico



Fase 2  
Implementación



Fase 3  
Evaluación



Fase 4  
Actuación

## 4. Presentación de avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022.

Dentro de las actividades que se han realizado en el marco del Grupo de Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales se encuentran las siguientes:

- Actualización de la designación de los Administradores de los sistemas de Bases de Datos Personales.
- Elaboración del Plan de Trabajo del documento de seguridad de cada unidad administrativa del Infoem.
- Elaboración de **Catálogos de Datos Personales por Unidad Administrativa del Infoem**. (Herramienta interna para la correcta elaboración de versiones públicas de acuerdo a los documentos que genera, almacena y resguarda cada Unidad Administrativa)
- Fortalecimiento del análisis de riesgo de cada Unidad Administrativa del Infoem. (Generación de matriz) Se llevó a cabo el 29 de septiembre.

## 5. Presentación de los resultados en materia de verificación a las disposiciones en materia de protección de datos personales 2022.

40

procedimientos de verificación en 2022

24

derivados del Programa  
Anual de Verificaciones

2 de los procedimientos de verificación están en vía de cumplimiento, estos corresponden a:

- OPDAPAS Tenancingo
- OPDAPAS Metepec

16

derivados de  
procedimientos de  
investigación

Sólo en un procedimiento se declaró "Incumplimiento", y se dio vista al Órgano Interno de Control del Infoem.

- Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de la  
Guía para elaborar el documento de seguridad  
de acuerdo con la Ley de Protección de Datos  
Personales.**



# Objetivo

Promover la salvaguarda de los datos personales mediante la implementación de un documento guía, a fin de que su tratamiento sea lícito, transparente y responsable, adoptando las medidas de seguridad necesarias para la protección de los mismos, que garantice su resguardo contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado, por lo que las acciones relacionadas con dichas medidas que tomen los Responsables deberán estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión denominado documento de seguridad; tomando como base la Ley de Protección de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**GUÍA PARA ELABORAR UN DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1 | Dirección General de Protección de Datos Personales

2 | Dirección General de Protección de Datos Personales

3 | Dirección General de Protección de Datos Personales

4 | Dirección General de Protección de Datos Personales

5 | Dirección General de Protección de Datos Personales

6 | Dirección General de Protección de Datos Personales

7 | Dirección General de Protección de Datos Personales

8 | Dirección General de Protección de Datos Personales

9 | Dirección General de Protección de Datos Personales

10 | Dirección General de Protección de Datos Personales

11 | Dirección General de Protección de Datos Personales

12 | Dirección General de Protección de Datos Personales

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de la  
Guía para determinar el nivel de seguridad  
aplicable a los sistemas de datos personales en  
posesión de los Sujetos Obligados.**

# Objetivo

Tiene como finalidad que los Responsables puedan establecer medidas de seguridad técnica y organizativa dentro de sus áreas laborales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de cada sistema de datos personales que posean, por lo cual, el análisis de riesgos y las medidas de seguridad implementadas como resultado del seguimiento de la presente guía se deberán enfocar en la protección de datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso indebido, acceso o tratamiento no autorizado, así como en evitar vulneraciones; mediante la implementación de medidas de seguridad que permitan al Responsable tener un tratamiento correcto de la información proporcionada por lo titulares.



## **8. Asamblea Global de Privacidad (GPA):**

**Turquía 2022.**

## ¿Qué es?

La Asamblea Global de Privacidad es un foro internacional con más de 130 autoridades de protección de datos y privacidad.



Trabajar colaborativamente con las Autoridades a través de la difusión de conocimientos y experiencias y apoyar sus esfuerzos para cumplir sus mandatos.

México está representado por el INAI desde 2010, y el Infoem es miembro activo y representante del Estado de México desde el 2015.

## ¿Cuáles son los propósitos del GPA?

- Promover y mejorar la protección y la privacidad de los datos personales a nivel internacional.
- Mejorar la protección de datos y la privacidad proporcionando un foro que aliente el diálogo, cooperación e intercambio de información.
- Redactar y adoptar resoluciones y declaraciones conjuntas sobre materias que ameriten el interés común o preocupación de los miembros acreditados, y promover su implementación.
- Promover el desarrollo de normas internacionales en materia de protección de datos personales.

## Generalidades de la GPA





**Reunión Anual.** Se reúne una vez al año. Este año será del 25 al 28 de octubre de 2022 en formato híbrido, en Estambul, Turquía.

**Comité Ejecutivo.** Integrado por cinco miembros elegidos en Sesión Cerrada por períodos de dos años.

**Grupos de trabajo.** Presididos por miembros de la Asamblea provenientes de las mismas o diferentes regiones; se pueden invitar a observadores a participar sobre una base ad hoc.

# Dinámica de la Conferencia

 **Sesión abierta:** pueden participar autoridades miembros y organizaciones observadoras, así como interesados en el ámbito de la protección de datos, sector empresarial, academia, ONG, organizaciones profesionales y miembros de la prensa.

 **Sesión cerrada:** participan solo a las autoridades, miembros y representantes de las organizaciones observadoras, y su agenda contempla la acreditación de nuevos países que solicitan ser miembros, así como la presentación de informes de los Grupos de Trabajo.



# Temas a discutir en las sesiones cerradas

**Temática principal:** La privacidad en la era de los rápidos avances tecnológicos.


## Temas alternos:

 Inteligencia Artificial.

 Big Data.

 Blockchain.

 Metaverso.

 Transferencia Transfronteriza de datos en términos de privacidad teniendo en cuenta los desarrollos actuales en tecnología.

## Consideraciones en la toma de decisiones de la Sesión Cerrada

- Al comienzo de cada sesión se aprueba una lista de los miembros con derecho a voto, a propuesta del Comité Ejecutivo.
- Sólo se puede emitir un voto en nombre de cada país. Cuando asisten a la sesión cerrada más de un miembro del mismo país, el voto será emitido por la autoridad nacional o por el miembro más representativo según criterios tales como el alcance de sus facultades de supervisión.
- Los miembros que pertenecen a organizaciones internacionales no tienen derecho a voto, a menos que se les haya concedido específicamente el derecho de voto en el momento de la acreditación.

## Lista de miembros votantes en la Sesión Cerrada

- La lista incluye nombres de cuatro autoridades que han solicitado ser acreditadas como miembros y que han sido recomendadas por el Comité Ejecutivo.
- En caso de que existiera una objeción a la recomendación del Comité Ejecutivo de nuevos miembros, se contempla una votación sobre la resolución de acreditación. Se pedirá al miembro o miembros objetores que proporcionen una breve explicación de las razones de su objeción.
- En cuanto a los observadores, el Comité Ejecutivo de la GPA recomienda acreditar como observadores, que cumplan con los criterios de elegibilidad.

# Resoluciones para adopción.

- 1.6.1. Proyecto de Resolución para Modificar la Hoja de Ruta y el Cronograma.
- 1.6.1.b. Proyecto de resolución sobre creación de capacidad de cooperación internacional para mejorar la regulación de la seguridad cibernética y comprender los daños causados por incidentes cibernéticos.
- 1.6.1.c. Proyecto de Resolución sobre Principios y Expectativas para el Uso Apropiado de la Información Personal en la Tecnología de Reconocimiento Facial.
- 2.2.a. Compendio del informe del grupo de trabajo de GPA Resúmenes ejecutivos y planes prospectivos.
- 2.2.b. Grupo de trabajo de marcos y estándares globales.

## Resoluciones para adopción.

- 2.2.c. Grupo de Trabajo de Economía Digital.
- 2.2.d. Grupo de trabajo sobre protección de datos y otros derechos y libertades.
- 2.2.e. Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional para la Aplicación de la Ley
- 2.2.f. Grupo de trabajo sobre ética y protección de datos en Inteligencia Artificial.
- 2.2.g. Grupo de Trabajo de Ciudadanos y Consumidores Digitales y 2.2.g. Tabla de mapeo de julio de 2022 - para publicación.
- 2.2.h. El papel de la protección de datos personales en la ayuda internacional para el desarrollo,  
Grupo de Trabajo de Gestión de Crisis y Ayuda Humanitaria Internacional
- 2.2. i. Grupo de Trabajo de Educación Digital.
- 2.2.j. Grupo de trabajo de intercambio de datos.

## 9. Asuntos generales.